

## INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de Structural Steel Company S.A. S.S.C.**

En cumplimiento a mi atribución de Comisario Principal de Structural Steel Company S.A. S.S.C, presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2011 , estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión que resume así.

- a) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) La correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conserven con las Disposiciones Legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo la responsabilidad de la compañía son idóneas.
- d) Expreso que he dado fiel cumplimiento en los procedentes, a lo dispuesto en el artículo N°279 de la ley de compañías vigentes.
- e) Los procedimientos de sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- f) Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- g) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- h) En mi opinión, el resultado del ejercicio se lo considera como una buena gestión.
- i) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la ley, la lista de asistencia a las mismas.
- j) Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración ni se convocado a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentario sobre tales temas.

Atentamente.

  
CPA. Arturo Naranjo Calispa  
Comisario

C.I 0924900665